Buenos Aires, 26 de abril de 2017

Señora Defensora del Vecino de Montevideo

Dra. Ana Agostino

Montevideo

 Me es grato dirigirme a Ud. en nombre del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano del Ombudsman – Defensor del Pueblo (ILO), para expresar nuestro beneplácito y respaldo a la propuesta de modificar del nombre de la Defensoría del Vecino.

 Toda denominación institucional que discrimine la condición de la mujer, no se condice con los principios y referencias normativas que aseguran, con la categoría de un derecho humano la igualdad de género.

 En este sentido me complace anunciarle que el que el Consejo Directivo del ILO, propiciará en su próxima asamblea general, que ese llevará cabo los días 1 y 2 de junio próximos precisamente en Montevideo, la modificación de su nombre, para ajustarlo al rango que corresponde a las cuestiones de género según los principios del Derecho Internacional de los Derechos Humanos de modo especial después de la aprobación de los objetivos estratégicos de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995.

 Confiando en que la representación política del Municipio acompañe esta noble iniciativa, me valgo de la oportunidad para saludarla con mi mayor consideración.



Carlos R. Constenla

Presidente